

RESOLUCIÓN No. 00127

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 00125 del 2 de febrero de 2022 se aceptó la renuncia a la doctora Guiomar Patricia Gil Ardila, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, a partir del 01 de febrero de 2022, quedando el mismo, en consecuencia en vacancia definitiva

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 189 de 2020 y la Circular 38 de 2020, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital informó mediante comunicación con radicado 2022EE321 O1 del 26 de enero de 2022, que el día 13 de enero de 2022, fue efectuada la evaluación de las competencias laborales de la señora **ANA LUCIA QUINTERO MOJICA**, identificada con la cédula 52.827.329 de Bogotá, y publico de las 11:47 a.m. del 14 de enero de 2022, hasta las 11:47 a.m. del 21 de enero de 2022, en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital la hoja de vida correspondiente.

Que la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante constancia de fecha 11 de enero de 2022, indicó que analizada la hoja de vida la señora **ANA LUCIA QUINTERO MOJICA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.827.329 de Bogotá, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta de empleos la Secretaría Distrital de Ambiente y demás normas y disposiciones concordantes.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a “las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos;...”

Que en consecuencia, es procedente realizar el nombramiento ordinario.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 00127

RESUELVE:

Artículo 1º. NOMBRAR a la señora **ANA LUCIA QUINTERO MOJICA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.827.329 de Bogotá, en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente, cargo de libre nombramiento y remoción, con una asignación básica mensual de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEIS CIENTOS SIETE PESOS (5.331.607) MCTE.**, y gastos de representación de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.599.482) M/CTE.**

Artículo 2º.- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **ANA LUCIA QUINTERO MOJICA**, conforme con el artículo 66 de la Ley 1437 de 2011, y remitir copia a la Subdirección Financiera para los efectos correspondientes.

Artículo 3 º. PUBLICACIÓN. Publicar la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 02 días del mes de febrero del 2022



CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

LUCERO PRIETO BERNAL

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

02/02/2022

Revisó:

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA

CPS: DIRECTOR DGC

FECHA EJECUCION:

02/02/2022

Aprobó:

Firmó:

RESOLUCIÓN No. 00127

CAROLINA URRUTIA VASQUEZ

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCION:

02/02/2022